



OFICIO ELECTRÓNICO

ORD. N° : 2743
ANT. : PROYECTO DE ROTURA Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO EN PLAZAS EL SALAR, ANTOFAGASTA.
MAT. : ENVÍA OBSERVACIONES A PROYECTO DE ROTURA Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO EN PLAZAS EL SALAR, ANTOFAGASTA.
ADJ. : No Hay

Antofagasta, 02 diciembre 2024

A : HUGO MERY PALMA
INGENIERO CIVIL
DE : ROBINSON ESPEJO CHEPILLO
JEFE (S) DEPARTAMENTO TÉCNICO DE CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIÓN.

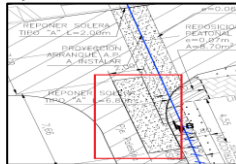
En relación al proyecto de rotura y reposición de pavimentación mencionado en el antecedente, comunico a usted las siguientes observaciones:

A. Memoria de cálculo:

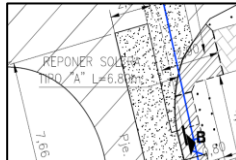
1. Incluir, dentro de la memoria de cálculo, el tipo de solera proyectada.
2. Memoria de cálculo considera 7 cm de base granular para acera peatonal; sin embargo, gran parte de la planimetría considera 8 cm de base granular; corregir.

B. Planimetría general:

1. Especificar el motivo de la rotura y reposición del tramo señalado.



2. Considerar siempre la rotura y reposición de solera como número entero, tanto en planimetría como en presupuesto.



3. Considerar pendiente transversal de acera proyectada en los 3 cortes presentados.
4. Se debe incorporar dispositivo de rodados en la esquina de Pje. Palestina, Pje. Persa y Pje. Galilea.

C. Presupuesto

1. Considerar modificación en presupuesto según observación B.4.
2. Incorporar reposición de base granular por excavación en veredón.

D. Otros.

1. Remitar el presupuesto en formato editable (Microsoft Excel).
2. El proyecto debe ingresar vía ofpaantof@minvu.cl.
3. La próxima entrega deberá incluir el cambio de REV en la memoria de diseño y viñetas de planos del proyecto.
4. Enviar una minuta con las respuestas a cada una de las observaciones.

Saluda atentamente a Ud.

ROBINSON ANTONIO ESPEJO CHEPILLO
JEFE (S) DEPARTAMENTO TÉCNICO DE CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIÓN.

MMT/CLA/AMH

Distribución

- 1.- HUGO MERY PALMA - HMERYP2021@GMAIL.COM
- 2.- MYRIAM ACUÑA - DEPARTAMENTO TÉCNICO.
- 3.- REVISOR E_UNIDAD DE DISEÑO DE PROYECTOS URBANOS Y CIUDAD.
- 4.- LUZ ZAPATA - SERGIO SÁNCHEZ - ENCARGADA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- OFICINA DE PARTES SERVIU ANTOFAGASTA.

Ley de Transparencia Art 7.G